

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LICENCIAS

Ha sido solicitada licencia de instalación, apertura y funcionamiento, para el ejercicio de la actividad de taller de cerrajería metálica, que se desarrollará en calle Brincadero, número 38 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 8 de octubre de 2020.—El concejal-Delegado de Industria (Decreto de Delegación 725/2019, de 25 de junio), Mariano Baonza Sanz.

(02/26.380/20)

